

LA NÓMINA DE ENERO, SUMA Y SIGUE





Este enero, veremos incrementado en un 4% la mayoría de los conceptos de nuestra nómina, fruto de la negociación colectiva del Convenio de Banca y de los acuerdos alcanzados en materia salarial con la Dirección de Banco Sabadell.

Además, el IPC en 2024 cerró en un 2,8%, lo que significa recuperar poder adquisitivo con el incremento de Convenio en 2024 (4,25%).

Aquí te dejamos algunos consejos interesantes y tablas de consulta que te ayudarán a entender tu nómina.

COMPRUEBA TU NÓMINA

Descarga la nómina y guárdala en casa, impresa o en soporte digital, ya que es la prueba del salario que cobramos, y donde constan muchos datos que pueden influir a la hora de solicitar/reclamar cantidades que no han sido pagadas o para el cálculo de una indemnización en caso de despido.

Comprueba también el incremento de los conceptos comparando la ficha salarial de diciembre 2024 con la de enero de 2025.

Descarga aquí las tablas salariales 2025





¿TIENES B50? QUE NO TE ENGAÑEN ESTE AÑO CON LA MERITOCRACIA

En esta tabla comprobarás, también, la cuantía mínima de incremento salarial a cobrar y que no pueden compensar con tu B50.

Hay que recordar que el incremento salarial es fruto del Convenio y de Acuerdos internos firmados en Banco Sabadell. Si te plantean en la entrevista anual un incremento salarial por MERITOCRACIA, éste debe ir a parte y nunca debe interferir en la cuantía mínima a recibir, ¡Son dos cosas distintas!

Consulta aquí la tabla de las cuantías mínimas anuales que se garantizan a todo el personal con B50

CUALQUIER INCREMENTO SALARIAL Y DERECHO LABORAL QUE TENEMOS ES GRACIAS A LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y NO A LA "GENEROSIDAD" DE LA DIRECCIÓN. QUE NO SE NOS OLVIDE.